



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

139



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 355- 2011 - A/MDP

Pangoa, 14 de Abril del 2011

**VISTO;** El Informe N°213-2011/ROC/SGDUR/MDP, presentado por el Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Presupuesto Analítico de La obra “Mejoramiento de la Carretera San Martín de Pagoa – C.P. Hermosa Pampa”.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 05-2011-IR-LFS/MDP, presentado por el Residente de Obra, Ing. Luis Fernandez Sarmiento, remite el Presupuesto Analítico Modificado de la obra “Mejoramiento de la Carretera San Martín de Pagoa – C.P. Hermosa Pampa”, previo al análisis del costo directo de las partidas del personal, servicios de terceros y la compra de repuestos, e indirectos en las partidas bienes y aprobación, de acuerdo al presupuesto de S/. 2,538,723.67 nuevos soles; el Informe N° 01-SUPERVISOR-JEEE-2011/MDP, emitido por el Supervisor de Obra, que da la conformidad y solicita aprobación del analítico modificado, y el Informe N°213-2011/ROC/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que da la conformidad y solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado de la obra “Mejoramiento de la Carretera San Martín de Pagoa – C.P. Hermosa Pampa”;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, el Presupuesto Analítico Modificado de la Obra “Mejoramiento de la Carretera San Martín de Pagoa – C.P. Hermosa Pampa”, cuyo presupuesto de ejecución es de S/. 2,538,723.67 NUEVOS SOLES.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto y Sub Gerencia de Administración, deberán cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
Jorge F. Herrera Quintana  
ALCALDE